

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. **4719** DE 2015

*"Por la cual se asignan catorce (14) códigos de Punto de Señalización y ocho (8) códigos de Punto de Transferencia de Señalización a **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**"*

EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ATENCIÓN AL CLIENTE DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Numeral 13 del Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, los Artículos 13 del Decreto 25 de 2002, el Decreto 1857 de 2002, y teniendo en cuenta la facultad delegada a través de la Resolución CRT 622 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 13 del Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, establece como función de la Comisión de Regulación de Comunicaciones "[a]dministrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico."

Que el Artículo 1º del Decreto 25 de 2002, expedido por el Ministerio de Comunicaciones, hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por el cual se adoptó el Plan Nacional de Numeración establece que: "*La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones [hoy Comisión de Regulación de Comunicaciones] deberá administrar los Planes Técnicos Básicos*".

Que el Artículo 13 del citado decreto, establece que la Comisión es la entidad encargada de asignar y administrar los códigos de puntos de señalización.

Que mediante Resolución CRT 622 del 6 de Marzo de 2003, modificada por la Resolución CRT 1924 de 2008, la Comisión delegó en el funcionario que haga las veces de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente y Relaciones Externas, hoy de Atención al Cliente, la administración del Plan de Numeración y Marcación, así como del Plan Nacional de Señalización de que tratan las secciones 1 y 2 del Capítulo 2 del Decreto 25 de 2002, para los servicios de telefonía fija y móvil.

Que mediante comunicaciones de radicados número 201570421, 201570422, 201570423, 201570424, 201570427, 201570428, 201570429, 201570430, 201570431, 201570432, 201570433, 201570434, 201570435, 201570436, 201570437, 201570438, 201570439, 201570440, 201570442, 201570445, 201570446 y 201570447 del 6 de abril de 2015, **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**, solicitó la asignación de catorce (14) códigos de punto de señalización y ocho (8) códigos de punto de transferencia de señalización, según lo señala en sus solicitudes, con el fin de lograr la actualización tecnológica y expansión de capacidad para atender las proyecciones de tráfico en la red.

Que una vez revisada la documentación aportada, esta Comisión considera procedente asignar los códigos requeridos por este proveedor conforme lo solicitado por **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**.

Por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar, dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización, catorce (14) códigos de punto de señalización a **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

PS: 01 - 10 - 49 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BOGOENTMS16*

PS: 01 - 10 - 50 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BOGOENTMS15*

PS: 01 - 10 - 51 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BOGOENTMS14*

PS: 01 - 10 - 52 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BOGOENTMS13*

PS: 05 - 01 - 00 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Barranquilla, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BARRTABMS18*

PS: 05 - 01 - 01 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Barranquilla, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BARRTABMS19*

PS: 05 - 01 - 02 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Barranquilla, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BARRTABMS20*

PS: 05 - 01 - 03 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Barranquilla, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *BARRTABMS21*

PS: 00 - 14 - 00 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Medellín, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *MEDEPALMS08*

PS: 00 - 14 - 01 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Medellín, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *MEDEPALMS09*

PS: 00 - 14 - 02 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Medellín, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *MEDEPALMS10*

PS: 00 - 14 - 03 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Medellín, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *MEDEPALMS11*

PS: 06 - 01 - 56 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Pereira, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *PEREDOSMS07*

PS: 06 - 01 - 57 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Pereira, marca *NOKIA*, modelo *MSS MA16 (ATCA)*, identificado como *PEREDOSMS08*

ARTICULO 2. Asignar, dentro de la estructura del Plan Nacional de Señalización ocho (8) códigos de punto de transferencia de señalización a **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución, así:

PTS: 01 - 10 - 47 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *BOGOENTMS18*

PTS: 01 - 10 - 48 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *BOGOENTMS17*

PTS: 05 - 01 - 04 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Barranquilla, marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *BARRTABMS22*

PTS: 05 - 01 - 05 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Barranquilla, marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *BARRTABMS23*

PTS: 00 - 14 - 04 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Medellín, marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *MEDEPALMS12*

PTS: 00 - 14 - 05 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Medellín, marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *MEDEPALMS13*

PTS: 06 - 01 - 60 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Pereira, marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *PEREDOSMS09*

PTS: 06 - 01 - 61 para la central de conmutación ubicada en la ciudad de Pereira, marca *NOKIA*, modelo *MGW UI5.0 (ATCA)*, identificado como *PEREDOSMS10*

ARTICULO 3. Notificar personalmente la presente resolución al Representante Legal de **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP** o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los

20 ABR 2015

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DAVID AGUDELO BARRIOS

Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Atención al Cliente

Rad. 201570421, 201570422, 201570423, 201570424, 201570427, 201570428, 201570429, 201570430, 201570431, 201570432, 201570433, 201570434, 201570435, 201570436, 201570437, 201570438, 201570439, 201570440, 201570442, 201570445, 201570446, 201570447

Proyectado por: Olga Patricia Cortés Díaz **OC**

Aprobado por: David Agudelo Barrios - Coordinador de Atención al Cliente

